

## **ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA**

Con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco de construir un pleno desarrollo democrático que aliente la participación social y que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, el Instituto Federal Electoral como el organismo público autónomo responsable de la función estatal de organizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones federales, durante el año 2000 estableció los siguientes objetivos:

- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática;
- Incrementar la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en la conducción de los procesos electorales;
- Garantizar la participación activa de los partidos políticos y de los ciudadanos en el proceso electoral; y
- Preservar el principio de corresponsabilidad de los poderes públicos, los partidos y los ciudadanos en la organización y el desarrollo de los procesos electorales.

El Instituto Federal Electoral como depositario de organizar las elecciones federales del año 2000, estableció las siguientes estrategias y líneas de acción:

Con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía el acceso a los servicios de actualización, empadronamiento y credencialización mediante la implantación de acciones que garanticen la veracidad y confiabilidad de los instrumentos electorales y que asegure la inclusión al padrón electoral de todos los ciudadanos con este derecho, se diseñó una estrategia que comprende las siguientes líneas de acción:

- Se instrumentaron las campañas permanente e intensa de fotocredencialización, con el propósito de mantener actualizado el padrón electoral, que dé confianza a los ciudadanos y partidos políticos en la calidad y cobertura del mismo;
- Se reforzaron los procedimientos técnicos para la detección y depuración de registros duplicados, fallecimientos, suspensión de derechos políticos y pérdida o renuncia de la nacionalidad mexicana, a fin de mantener actualizado el padrón electoral y con ello mejorar la calidad del mismo; y
- Se continuó con las tareas de actualización de los niveles de registros del padrón electoral, a fin de evitar su deterioro, ocasionado por la dinámica demográfica y la gran movilidad poblacional.

A fin de consolidar el régimen competitivo de los partidos políticos, las prerrogativas que en materia de financiamiento público y franquicias postales y telegráficas que la ley les confiere, así como la difusión de sus principios ideológicos, sus programas de acción y sus plataformas electorales, se diseñó un esquema de trabajo que contempló las siguientes líneas de acción:

- Se apoyó a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales en el ejercicio de sus derechos y en la obtención de las prerrogativas que la ley les confiere, asegurándoles la oportuna provisión del financiamiento público para la realización de sus actividades;

- Se determinaron los límites de gastos de campaña de los partidos políticos, mediante la correcta aplicación de las normas, así como la elaboración de las propuestas que garantizaran la equidad en la competencia.
- Se aseguró el acceso equitativo de los partidos políticos a los medios de comunicación, bajo el criterio de hacer compatibles sus derechos con el principio constitucional de la libertad de expresión; y
- Se fiscalizó el uso de los recursos asignados a los partidos políticos.

Con el propósito de coadyuvar en la integración de las Juntas Locales y Distritales, así como apoyar la integración de los Consejos Locales y Distritales que sesionaron durante los comicios federales, se fijaron las siguientes líneas de acción:

- Se elaboró la documentación y el material electoral que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto y que se utilizaron en los comicios federales del año 2000;
- Se diseñó la logística electoral para la correcta distribución de la documentación y materiales electorales;
- Se configuró el Programa de Resultados Electorales Preliminares;
- Se diseñó la ruta electoral para determinar los lugares idóneos para la instalación de casillas electorales;
- Se formuló el proyecto para la integración de la estadística de las elecciones federales.

A fin de reforzar técnicamente la profesionalización de los cuerpos directivos y técnicos del Instituto, dando continuidad a las fases de profesionalización de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, en la función de organizar las elecciones, se diseñaron las siguientes líneas de acción:

- Se desarrolló el sistema de evaluación especial del desempeño del personal de carrera en el proceso electoral federal, a fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos y demás actores políticos;
- Se aplicó el marco normativo que regula los procedimientos de incorporación, funcionamiento y especialización del sistema de carrera; y
- Se aplicaron los procedimientos de ingreso a los cuerpos del Servicio Profesional Electoral, para cubrir las vacantes, conforme a las modalidades y procedimientos dispuestos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Para impulsar la cultura democrática en la educación cívica que promueva la participación ciudadana en la integración de las mesas directivas de casilla y en el desarrollo de los comicios federales, se formularon las siguientes líneas de acción:

- Se instrumentó la integración de las mesas directivas de casillas con ciudadanos doblemente insaculados y se impartió capacitación a los mismos.
- Se difundieron los valores de la democracia, así como los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos con relación al voto; y
- Se extendió una cultura del voto libre y secreto, particularmente entre los sectores de la población más vulnerable.

## II. PRINCIPALES RESULTADOS

En el año 2000 las actividades sustantivas del Instituto Federal Electoral, de acuerdo al mandato constitucional y en apego a las normas legales que regulan su organización, funcionamiento y competencia, se orientaron a llevar a buen término los comicios federales.

Bajo esta premisa, por lo que respecta a las tareas relacionadas con el Registro Federal de Electores, y con el objeto de mantener los niveles de registro del padrón electoral y evitar el deterioro ocasionado por la dinámica demográfica, se instrumentaron las campañas de Actualización Permanente e Intensa del Padrón Electoral, las cuales permiten a los ciudadanos tramitar su inscripción al padrón electoral, notificar cambios de domicilio, corrección de datos y reponer la Credencial para Votar con Fotografía cuando ésta estuviera deteriorada o la hubiesen extraviado.

Para el desarrollo de la Campaña de Actualización Permanente del Padrón Electoral, se instalaron 811 módulos de atención ciudadana, de los cuales 398 fueron fijos, 130 semifijos y 283 móviles, a través de los cuales se inscribieron al padrón electoral 692 108 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 213 029 ciudadanos; se notificaron 498 535 cambios de domicilio; se atendieron 382 411 solicitudes de reposición de credencial; se tramitaron 89 requisiciones de credencial y se expidieron 514 222 credenciales para votar con fotografía.

Por lo que se refiere a la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral, ésta se llevó a cabo a través de la instalación de 2 260 módulos de atención ciudadana, los cuales se integraron de 1 090 fijos, 267 semifijos, 645 móviles y 258 satélites. Durante el desarrollo de esta campaña, se inscribieron al padrón electoral 1 302 062 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 366 832 ciudadanos; se notificaron 1 066 323 cambios de domicilio; se atendieron 1 100 944 solicitudes de reposición de credencial por extravío o deterioro grave, se tramitaron 285 requisiciones de credencial y se expidieron 2 002 934 credenciales para votar con fotografía.

Las acciones desarrolladas a través de estas campañas dieron como resultado un padrón electoral con 59 584 542 ciudadanos y una lista nominal de 58 782 737 electores, obteniéndose una cobertura del listado nominal del 98.65 por ciento con respecto a la del padrón electoral. En 1999 el padrón electoral se integró con 58 870 626 ciudadanos y las listas nominales las integraron 55 763 178 ciudadanos.

Con el propósito de informar, motivar y orientar a los ciudadanos en la realización de sus trámites, las campañas de actualización del padrón se apoyaron en una estrategia de difusión a nivel nacional que comprendió la emisión de 144 187 mensajes televisivos; 1 820 473 mensajes radiales y 3 844 inserciones en prensa. Asimismo, se distribuyeron 853 077 carteles; 3 573 195 unidades de trípticos y volantes; se colocaron 1 875 mantas y espectaculares y se pintaron 2 266 bardas.

Por otra parte, se proporcionó información a través del Sistema Nacional de Atención Ciudadana que funge como un canal de interacción directa entre la autoridad electoral y los ciudadanos, solicitando aclaración de interrogantes de carácter electoral atendiéndose un total de 3 520 655 consultas ciudadanas.

Para el mejoramiento de la calidad del padrón electoral se realizaron diversas actividades de carácter técnico orientadas a dar de baja del padrón electoral las defunciones y suspensión o pérdida de los derechos políticos, por estas causas se dieron de baja del padrón 226 447 registros; las bajas por detección de registros duplicados ascendió a 141 058 registros y se dieron de baja del padrón 380 525 solicitudes de inscripción de aquellos ciudadanos que no acudieron a obtener su credencial para votar con fotografía en las fechas establecidas. Todo ello dio como resultado un total de 748 030 registros dados de baja del padrón, mientras que durante 1999 las bajas del padrón electoral ascendieron a 629 292 registros.

A fin de mantener permanentemente actualizada la cartografía electoral, se realizaron recorridos a las 63 612 secciones electorales, con el propósito de identificar nuevos asentamientos humanos, cambios de uso de suelo, nuevas vialidades, edificios públicos, escuelas, panteones, mercados, hospitales, etc.,

recabar información de las autoridades competentes sobre límites territoriales, cambios de nomenclaturas de calles y su numeración, recorridos que arrojaron un total de 75 484 productos electorales, mientras que en 1999 el paquete cartográfico fue de 79 370 productos.

Se llevó a cabo la exhibición de las listas nominales de electores para que los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar con fotografía pudieran revisar que sus datos se encontraran inscritos en ellas, o bien, verificar que no hubieran sido excluidos indebidamente de las mismas. En tal caso, los ciudadanos pudieran requisitar la solicitud de rectificación de la lista nominal, atendándose por esta vía 276 solicitudes, 44 más que en 1999. Asimismo, se atendieron 1 748 solicitudes de expedición de credenciales, mientras que en 1999 el número de solicitudes atendidas por esta causa fue de 170. Para la difusión de la exhibición de listas nominales se realizaron a nivel nacional 8 634 mensajes por televisión; en la radio se difundieron 51 003 mensajes y se realizaron 306 inserciones en la prensa escrita.

Por lo que se refiere al apoyo a procesos electorales locales, de acuerdo a los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales, se llevaron a cabo campañas de empadronamiento intensivo, entrega de credenciales para votar, exhibición de listas nominales y la entrega de listas nominales definitivas a los órganos estatales electorales de Guanajuato, Morelos, Distrito Federal, Campeche, Colima, México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Hidalgo, Chiapas, Veracruz, Tabasco y Jalisco.

Para garantizar el compromiso institucional de fortalecer el régimen de partidos políticos y atender las prerrogativas que les confiere la ley, se otorgó en tiempo y forma el financiamiento público a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales; se obtuvieron 224 franquicias postales y 207 franquicias telegráficas. Mientras que en 1999 se tramitaron y obtuvieron 44 franquicias postales y 37 telegráficas.

Se realizaron estudios para la determinación de los costos mínimos de una campaña para diputado, para senador y para Presidente de la República, con objeto de determinar los montos de financiamiento por concepto de gastos de campaña que corresponden a cada partido político.

Se recibieron y analizaron los convenios de coalición para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; se recibieron seis solicitudes de registro a candidatos a la Presidencia de la República; se tramitaron 268 solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa; se atendieron 192 solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a senadores para el principio de representación proporcional; y se recibieron 1 137 solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a diputados de representación proporcional, actualizando los libros de protocolo correspondientes.

Con el fin de difundir la ideología y las plataformas electorales de los partidos políticos, bajo el criterio de equidad en la competencia, se determinaron las fechas, canales de televisión, estaciones de radio y horarios de las transmisiones de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos. En la transmisión de estos programas participaron 362 estaciones de radio (336 en el interior de la república y 26 en el Distrito Federal) y 50 canales de televisión (41 en el interior de la república y nueve en el Distrito Federal), lo que dio como resultado la emisión de 29 997 programas permanentes (26 665 en radio y 3 332 en televisión), así como la emisión de 1 552 programas especiales (1 314 en radio y 238 en televisión).

Por otra parte en la Comisión de Radiodifusión del Instituto se produjeron 12 programas especiales de televisión y 12 de radio. Mientras que para 1999 se realizaron 32 programas especiales de televisión y 12 para la radio; se realizaron menos programas especiales para la televisión, ya que su duración fue de 30 minutos.

Para la difusión de las fechas, estaciones, canales y horarios de los programas de los partidos políticos tanto permanentes como especiales, se llevaron a cabo un total de 276 inserciones en los diarios de circulación nacional que se publican en el Distrito Federal.

A fin de verificar el cumplimiento de las transmisiones de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos para detectar y corregir las anomalías que se presentaran, se monitorearon en todo el país 9 235 emisiones de radio y 997 de televisión. Mientras que para 1999 se monitorearon 14 848 emisiones de radio y televisión, la diferencia se debe a que los órganos delegacionales entregaron incompletos los reportes o bien en algunos meses no llevaron a cabo esta actividad.

Con el propósito de coadyuvar en la integración de los Consejos Locales y Distritales, se verificó que éstos sesionaran cuando menos una vez al mes, de tal forma que los Consejos Locales llevaron a cabo 256 sesiones ordinarias; 216 sesiones extraordinarias y 305 sesiones especiales. En cuanto a los Consejos Distritales, éstos efectuaron 2 400 sesiones ordinarias y 4 118 sesiones extraordinarias.

Por lo que se refiere a los trabajos preparatorios para el desarrollo de la jornada electoral, a través de las Juntas Locales y Distritales se elaboró el procedimiento de acreditación de observadores electorales nacionales ante los Consejos Locales y Distritales, de tal forma que se distribuyeron 88 975 solicitudes a nivel nacional, de las cuales 6 413 fueron negadas, 38 433 fueron acreditadas y 44 129 no fueron presentadas.

Se llevó a cabo un recorrido de las secciones electorales, a fin de localizar lugares que cumplieran con los requisitos legales para la ubicación de casillas electorales, aprobándose un total de 113 423 casillas, de las cuales 63 460 fueron básicas, 46 408 contiguas, 716 especiales y 2 839 extraordinarias. El total de casillas se ubicaron en 62 266 escuelas, 6 577 oficinas públicas, 21 215 lugares públicos y 23 365 domicilios particulares.

Se llevó a cabo la convocatoria, selección, contratación y evaluación de personal eventual que participó en el desarrollo de los comicios federales, siendo estos 16 411 capacitadores asistentes y 1 589 supervisores, tomando en cuenta las características geográficas y sociodemográficas de los 300 distritos electorales.

Se instrumentó el Sistema de Información de la Jornada Electoral, a través del cual se pudo contar con información oportuna sobre casillas instaladas, incidentes en casillas, presencia de funcionarios de casilla y de representantes de partidos políticos y coaliciones. Asimismo, a través del Sistema de Cómputo Distritales, se prepararon reportes de resultados por distrito y entidad federativa, lo que permitió la operación oportuna del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Se presentaron al Consejo General para su aprobación los proyectos de boletas, actas y material de apoyo y complementarios que se utilizaron el día de la jornada electoral, estableciéndose que las boletas electorales se imprimieran en papel seguridad con fibra óptica y marcas de agua, no así las actas y documentos de apoyo, que por sus contenidos y características se imprimen en papel autocopiante, de tal manera que fue necesario imprimir 61 642 590 boletas por cada una de las elecciones, imprimiéndose un total de 184 927 770 boletas.

Para integrar la estadística de las elecciones federales del 2000, se elaboró la estructura de bases de datos, así como un sistema de cómputo para la captura de resultados electorales que presentan dichos resultados por casilla, sección, municipio, distrito, entidad federativa, circunscripción plurinominal y nacional, adicionalmente se llevó la captura de una serie de gráficas y mapas que ilustran temas tales como partidos políticos o coaliciones que obtuvieron el primero, el segundo y el tercer lugar en la votación; participación ciudadana y la fuerza electoral de los partidos políticos o coaliciones por regiones.

Con el objeto de consolidar y promover el desarrollo de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con estricto apego a los criterios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, en la función estatal de organizar las elecciones, se realizaron trabajos de diseño y operación de la fase de formación especializada, para lo cual fue necesario elaborar un análisis estadístico con variables sociodemográficas del universo de miembros titulares del servicio. Asimismo, se elaboraron los contenidos de los módulos de la fase especializada relacionados con el proceso electoral federal, impartándose para ello los cursos "Actualización y Especialización en Materia Recursal Electoral";

"Habilidades de Negociación y Manejo de Conflictos" y "Optimización en el Manejo de Recursos Humanos, Materiales y Financieros".

Para dar cumplimiento al artículo 98 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, que indica que en los procesos electorales, la aplicación de los exámenes a los miembros del Servicio Profesional Electoral, se adaptará a las prioridades de las actividades relacionadas con dichos procesos, se aplicaron exámenes del Programa de Formación y Desarrollo a 806 miembros del Servicio Civil de Carrera donde se incluyeron temas como el Derecho Constitucional, el Desarrollo Electoral Mexicano y los Partidos Políticos en México. Mientras que en 1999 se aplicaron un total de 902 exámenes.

En el primer semestre del año 2000, se llevaron a cabo cinco procesos de incorporación temporal para la ocupación de 10 plazas de Vocal Ejecutivo, que para seleccionarlos se tomó como base los cinco mejores resultados en las dos últimas evaluaciones del desempeño, promediadas con las calificaciones de los exámenes de formación y desarrollo profesional. Asimismo, en este período se realizaron 8 procesos de incorporación temporal para cubrir puestos distintos al de Vocal Ejecutivo, cuya selección se determinó con base en las calificaciones de los cuestionarios y entrevistas aplicadas, promediándose los resultados obtenidos tomándose en cuenta el promedio más alto.

Durante el último trimestre del año, se aprobó el acuerdo para el ingreso al Servicio Profesional Electoral mediante concurso de incorporación en su modalidad de opción, se elaboraron los diseños de convocatoria a través del análisis de los modelos generales de operación para el cargo de Vocal Ejecutivo y del procedimiento respectivo para cargos distintos, considerando ésta 27 vacantes de Vocal Ejecutivo Local y Distrital y 276 vacantes distintas a Vocal Ejecutivo.

Con el propósito de promover la participación ciudadana en el desarrollo de los comicios federales y contribuir con ello al desarrollo de la vida democrática del país, se realizaron estudios para evaluar y mejorar los procedimientos aplicados en el pasado proceso electoral, así como la utilidad de los materiales didácticos diseñados para la capacitación a funcionarios de casilla, para lo cual se realizaron 20 grupos de enfoque que se aplicaron a 280 funcionarios de casilla; se realizaron 132 entrevistas semiestructuradas a Vocales de Capacitación Electoral y se aplicaron 300 encuestas sobre participación ciudadana. Asimismo, se elaboraron los manuales para el proceso de la primera insaculación y el seguimiento de la integración de las mesas directivas de casilla; el programa de la segunda insaculación y el seguimiento de los ciudadanos insaculados.

Por otra parte para el proceso de capacitación de la primera y segunda etapas, se elaboraron los contenidos de los materiales correspondientes, tales como "El Manual del Capacitador de Funcionarios de Casilla"; "El Manual del Funcionario de Casilla" y el instructivo de las atribuciones de los funcionarios de las mesas directivas de casillas. Adicionalmente se elaboraron los contenidos de carteles de orientación ciudadana y sus trípticos de divulgación e información sobre derechos políticos-electorales.

A fin de llevar a cabo la selección de personal eventual que participó en el desarrollo de los comicios federales, se realizó la propuesta para la asignación del número de capacitadores-asistentes y supervisores electorales a contratar en las Juntas Locales y Distritales, con base en las proyecciones sobre el número de casillas a instalar en cada distrito electoral, asimismo, se diseñó la guía de estudio para el examen de conocimientos a fin de apoyar a los aspirantes en el procedimiento de selección y el examen estructurado con 30 preguntas sobre las tareas de capacitación y asistencia electoral.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con especialistas internacionales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de darles a conocer los criterios, lineamientos y mecanismos para el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla y actividades de capacitación electoral dirigidas a observadores electorales.

Con el objeto de difundir la cultura democrática, se llevaron a cabo 35 mensajes en la radio y 26 en televisión con temas dirigidos a promover la participación ciudadana, la promoción del voto y el voto libre y secreto. Asimismo, derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito con el Instituto Nacional

Indigenista, la difusión de estas campañas se realizaron en 20 radiodifusoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Indigenistas, con un promedio de cuatro impactos diarios en 29 lenguas o dialectos.

### III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

#### 1. Estructura y Orientación del Gasto

Para el ejercicio fiscal del año 2000, el presupuesto ejercido por el Instituto Federal Electoral ascendió a 8 300 634.8 miles de pesos, que comparado con la asignación original que fue de 8 453 654.1 miles de pesos, se observa un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 153 019.3 miles de pesos, lo que representa un decremento del 1.8 por ciento, variación que se integra por 114 976.2 miles de pesos de la incorporación al presupuesto autorizado del Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68. Por otra parte, la citada Secretaría con oficio número 26 autorizó una reducción líquida por 40 000.0 miles de pesos para apoyar a la Organización de las Naciones Unidas en el desarrollo del Programa de Observadores Electorales. Asimismo, se presentaron economías presupuestarias por 227 995.5 miles de pesos.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado del Instituto Federal Electoral, 2000**  
(Miles de pesos con un decimal)

| Categoría | Descripción                        | Presupuesto                         |  |                    |                    |                    |                    | Variación Absoluta (Ejer./Orig.) |                   |                   | Variación Porcentual (Ejer./Orig.) |                  |              | Estructura Porcentual |              |              |              |
|-----------|------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|
|           |                                    | Original                            | Ejercido   | Comente            |                    | Capital            |                    | Total                            | Corriente         | Capital           | Total                              | Corr.            | Capit.       | Orig.                 | Ejer.        |              |              |
|           |                                    |                                     |  | Original           | Ejercido           | Original           | Ejercido           |                                  |                   |                   |                                    |                  |              |                       |              |              |              |
|           | <b>TOTAL</b>                       | <b>8 453 654.1</b>                  | <b>8 300 634.8</b>   | <b>8 173 928.4</b> | <b>7 892 123.6</b> | <b>279 725.7</b>   | <b>408 511.2</b>   | <b>-153 019.3</b>                | <b>-281 804.8</b> | <b>128 785.5</b>  | <b>-1.8</b>                        | <b>-3.4</b>      | <b>46.0</b>  | <b>100.0</b>          | <b>100.0</b> |              |              |
|           | Gasto Directo                      | 4 679 941.8                         | 4 789 830.4  | 4 400 216.1        | 4 381 319.3        | 279 725.7          | 408 511.2          | 109 888.6                        | -18 896.8         | 128 785.5         | 2.3                                | -0.4             | 46.0         | 55.4                  | 57.7         |              |              |
|           | Ayudas, Subsidios y Transferencias | 3 773 712.3                         | 3 510 804.3  | 3 773 712.3        | 3 510 804.3        | 0.0                | 0.0                | -262 908.0                       | -262 908.0        | 0.0               | -7.0                               | -7.0             | 44.6         | 42.3                  |              |              |              |
| <b>PS</b> | <b>PE</b>                          | <b>POR PROGRAMAS</b>                |  |                    |                    |                    |                    |                                  |                   |                   |                                    |                  |              |                       |              |              |              |
| <b>01</b> | <b>000</b>                         | <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>  | <b>8 453 654.1</b>   | <b>8 300 634.8</b> | <b>8 173 928.4</b> | <b>7 892 123.6</b> | <b>279 725.7</b>   | <b>408 511.2</b>                 | <b>-153 019.3</b> | <b>-281 804.8</b> | <b>128 785.5</b>                   | <b>-1.8</b>      | <b>-3.4</b>  | <b>46.0</b>           | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |              |
|           |                                    | Gasto Directo                       | 4 679 941.8  | 4 789 830.4        | 4 400 216.1        | 4 381 319.3        | 279 725.7          | 408 511.2                        | 109 888.6         | -18 896.8         | 128 785.5                          | 2.3              | -0.4         | 46.0                  | 55.4         | 57.7         |              |
|           |                                    | Ayudas, Subsidios y Transferencias  | 3 773 712.3  | 3 510 804.3        | 3 773 712.3        | 3 510 804.3        | 0.0                | 0.0                              | -262 908.0        | -262 908.0        | 0.0                                | -7.0             | -7.0         | 44.6                  | 42.3         |              |              |
|           |                                    | <b>Programa Normal de Operación</b> | <b>8 453 654.1</b>   | <b>8 300 634.8</b> | <b>8 173 928.4</b> | <b>7 892 123.6</b> | <b>279 725.7</b>   | <b>408 511.2</b>                 | <b>-153 019.3</b> | <b>-281 804.8</b> | <b>128 785.5</b>                   | <b>-1.8</b>      | <b>-3.4</b>  | <b>46.0</b>           | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |              |
|           |                                    | Gasto Directo                       | 4 679 941.8  | 4 789 830.4        | 4 400 216.1        | 4 381 319.3        | 279 725.7          | 408 511.2                        | 109 888.6         | -18 896.8         | 128 785.5                          | 2.3              | -0.4         | 46.0                  | 55.4         | 57.7         |              |
|           |                                    | Ayudas, Subsidios y Transferencias  | 3 773 712.3  | 3 510 804.3        | 3 773 712.3        | 3 510 804.3        | 0.0                | 0.0                              | -262 908.0        | -262 908.0        | 0.0                                | -7.0             | -7.0         | 44.6                  | 42.3         |              |              |
| <b>F</b>  | <b>SF</b>                          | <b>AI</b>                           | <b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b>  |                    |                    |                    |                    |                                  |                   |                   |                                    |                  |              |                       |              |              |              |
| <b>03</b> |                                    |                                     | <b>Organización de los Procesos Electorales</b>                          | <b>8 453 654.1</b> | <b>8 300 634.8</b> | <b>8 173 928.4</b> | <b>7 892 123.6</b> | <b>279 725.7</b>                 | <b>408 511.2</b>  | <b>-153 019.3</b> | <b>-281 804.8</b>                  | <b>128 785.5</b> | <b>-1.8</b>  | <b>-3.4</b>           | <b>46.0</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 4 679 941.8        | 4 789 830.4        | 4 400 216.1        | 4 381 319.3        | 279 725.7                        | 408 511.2         | 109 888.6         | -18 896.8                          | 128 785.5        | 2.3          | -0.4                  | 46.0         | 55.4         | 57.7         |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 3 773 712.3        | 3 510 804.3        | 3 773 712.3        | 3 510 804.3        | 0.0                              | 0.0               | -262 908.0        | -262 908.0                         | 0.0              | -7.0         | -7.0                  | 44.6         | 42.3         |              |
|           |                                    | <b>101</b>                          | <b>Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación</b> | <b>457 680.7</b>   | <b>517 969.5</b>   | <b>409 626.7</b>   | <b>455 980.1</b>   | <b>48 054.0</b>                  | <b>61 989.4</b>   | <b>60 288.8</b>   | <b>46 353.4</b>                    | <b>13 935.4</b>  | <b>13.2</b>  | <b>11.3</b>           | <b>29.0</b>  | <b>5.4</b>   | <b>6.2</b>   |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 457 680.7          | 517 969.5          | 409 626.7          | 455 980.1          | 48 054.0                         | 61 989.4          | 60 288.8          | 46 353.4                           | 13 935.4         | 13.2         | 11.3                  | 29.0         | 5.4          | 6.2          |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 0.0                | 0.0                | 0.0                | 0.0                | 0.0                              | 0.0               | 0.0               | 0.0                                | 0.0              | 0.0          | 0.0                   | 0.0          | 0.0          | 0.0          |
|           |                                    | <b>103</b>                          | <b>Dar apoyo de organización y logística</b>                             | <b>773 804.6</b>   | <b>905 366.5</b>   | <b>766 977.3</b>   | <b>842 840.0</b>   | <b>6 827.3</b>                   | <b>62 526.5</b>   | <b>131 561.9</b>  | <b>75 862.7</b>                    | <b>55 699.2</b>  | <b>17.0</b>  | <b>9.9</b>            | <b>815.8</b> | <b>9.2</b>   | <b>10.9</b>  |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 599 357.0          | 719 765.7          | 592 529.7          | 657 239.3          | 6 827.3                          | 62 526.5          | 120 408.7         | 64 709.6                           | 55 699.2         | 20.1         | 10.9                  | 815.8        | 7.1          | 8.7          |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 174 447.6          | 185 600.7          | 174 447.6          | 185 600.7          | 0.0                              | 0.0               | 11 153.1          | 11 153.1                           | 0.0              | 6.4          | 6.4                   | 2.1          | 2.2          |              |
|           |                                    | <b>105</b>                          | <b>Diffundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos</b>           | <b>703 332.1</b>   | <b>579 598.1</b>   | <b>684 355.6</b>   | <b>563 540.9</b>   | <b>18 976.5</b>                  | <b>16 057.2</b>   | <b>-123 734.0</b> | <b>-120 814.7</b>                  | <b>-2 919.3</b>  | <b>-17.6</b> | <b>-17.7</b>          | <b>-15.4</b> | <b>8.3</b>   | <b>7.0</b>   |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 703 332.1          | 579 598.1          | 684 355.6          | 563 540.9          | 18 976.5                         | 16 057.2          | -123 734.0        | -120 814.7                         | -2 919.3         | -17.6        | -17.7                 | -15.4        | 8.3          | 7.0          |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 0.0                | 78.0               | 0.0                | 78.0               | 0.0                              | 0.0               | 78.0              | 78.0                               | 0.0              | -17.7        | -17.7                 | -15.4        | 0.0          | 0.0          |
|           |                                    | <b>109</b>                          | <b>Ortorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales</b>      | <b>3 625 982.7</b> | <b>3 337 678.9</b> | <b>3 620 960.8</b> | <b>3 333 416.9</b> | <b>5 021.9</b>                   | <b>4 262.0</b>    | <b>-288 303.8</b> | <b>-287 543.9</b>                  | <b>-759.9</b>    | <b>-8.0</b>  | <b>-7.9</b>           | <b>-15.1</b> | <b>42.9</b>  | <b>40.2</b>  |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 70 209.0           | 57 544.0           | 65 187.1           | 53 282.0           | 5 021.9                          | 4 262.0           | -12 665.0         | -11 905.1                          | -759.9           | -18.0        | -18.3                 | -15.1        | 0.8          | 0.7          |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 3 555 773.7        | 3 280 134.9        | 3 555 773.7        | 3 280 134.9        | 0.0                              | 0.0               | -275 638.8        | -275 638.8                         | 0.0              | -7.8         | -7.8                  | 42.1         | 39.5         |              |
|           |                                    | <b>432</b>                          | <b>Formar servidores públicos especializados</b>                         | <b>34 971.5</b>    | <b>40 055.1</b>    | <b>33 836.3</b>    | <b>38 879.7</b>    | <b>1 135.2</b>                   | <b>1 175.4</b>    | <b>5 083.6</b>    | <b>5 043.4</b>                     | <b>40.2</b>      | <b>14.5</b>  | <b>14.9</b>           | <b>3.5</b>   | <b>0.4</b>   | <b>0.5</b>   |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 34 971.5           | 40 055.1           | 33 836.3           | 38 879.7           | 1 135.2                          | 1 175.4           | 5 083.6           | 5 043.4                            | 40.2             | 14.5         | 14.9                  | 3.5          | 0.4          | 0.5          |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 0.0                | 0.0                | 0.0                | 0.0                | 0.0                              | 0.0               | 0.0               | 0.0                                | 0.0              | 0.0          | 0.0                   | 0.0          | 0.0          |              |
|           |                                    | <b>436</b>                          | <b>Actualizar el Padrón Electoral y expedir la credencial para votar</b> | <b>1 746 429.1</b> | <b>1 893 116.4</b> | <b>1 569 203.7</b> | <b>1 691 352.8</b> | <b>177 225.4</b>                 | <b>201 763.6</b>  | <b>146 687.3</b>  | <b>122 149.1</b>                   | <b>24 538.2</b>  | <b>8.4</b>   | <b>7.8</b>            | <b>13.8</b>  | <b>20.7</b>  | <b>22.8</b>  |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 1 704 666.1        | 1 853 281.9        | 1 527 440.7        | 1 651 518.3        | 177 225.4                        | 201 763.6         | 146 615.8         | 124 077.6                          | 24 538.2         | 8.7          | 8.1                   | 13.8         | 20.2         | 22.3         |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 41 763.0           | 39 834.5           | 41 763.0           | 39 834.5           | 0.0                              | 0.0               | -1 928.5          | -1 928.5                           | 0.0              | -4.6         | -4.6                  | 0.5          | 0.5          |              |
|           |                                    | <b>701</b>                          | <b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>            | <b>1 111 453.4</b> | <b>1 026 850.3</b> | <b>1 088 968.0</b> | <b>966 113.2</b>   | <b>22 485.4</b>                  | <b>60 737.1</b>   | <b>-84 603.1</b>  | <b>-122 854.8</b>                  | <b>-7.6</b>      | <b>-11.3</b> | <b>170.1</b>          | <b>13.1</b>  | <b>12.4</b>  |              |
|           |                                    |                                     | Gasto Directo  | 1 111 453.4        | 1 026 850.3        | 1 088 968.0        | 966 113.2          | 22 485.4                         | 60 737.1          | -87 992.7         | -126 244.4                         | -7.9             | -11.6        | 170.1                 | 13.1         | 12.3         |              |
|           |                                    |                                     | Ayudas, Subsidios y Transferencias                                       | 0.0                | 3 389.6            | 0.0                | 3 389.6            | 0.0                              | 0.0               | 3 389.6           | 3 389.6                            | 0.0              | 0.0          | 0.0                   | 0.0          | 0.0          |              |

Fuente: Instituto Federal Electoral

La estructura porcentual de los 8 300 634.8 miles de pesos ejercidos, se compone del 57.7 por ciento, es decir 4 789 830.5 miles de pesos en el gasto directo y del 42.3 por ciento, es decir 3 510 804.3 miles de pesos en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias. Cabe señalar que estos recursos fueron erogados en su totalidad en el programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo.

La asignación original para el gasto directo ascendió a 4 679 941.8 miles de pesos y presenta un presupuesto ejercido de 4 789 830.5 miles de pesos, es decir, se observa un mayor ejercicio presupuestario del 2.3 por ciento, equivalente a 109 888.7 miles de pesos, el cual se explica básicamente por las ampliaciones líquidas autorizadas al Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para

apoyar las tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de las entidades federativas que llevaron a cabo procesos locales, por 114 976.2 miles de pesos, autorizados con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68.

El rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias presenta un menor ejercicio presupuestario de 262 908.0 miles de pesos, igual a 7.0 por ciento, ya que pasó de una asignación original de 3 773 712.3 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 3 510 804.3 miles de pesos, lo que se explica por la previsión para actividades específicas que fue mayor al presupuesto ejercido, ya que de acuerdo al artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales este financiamiento se otorga a las partidos políticos en cantidad mayor al 75 por ciento anual de acuerdo con los gastos comprobados en el año inmediato anterior; información que se presenta en el mes de enero del año que se otorga este financiamiento; consecuentemente la previsión se realiza sin conocer los montos exactos erogados por cada partido político. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 26 autorizó una reducción líquida por 40 000.0 miles de pesos para apoyar a la Organización de las Naciones Unidas en el desarrollo del Programa de Observadores Electorales y se presentaron economías en este rubro por 227 912.1 miles de pesos.

**Ayudas, Subsidios y Transferencias del Instituto Federal Electoral, 2000**  
(Miles de Pesos con un decimal)

| Clave      | Unidad Responsable   | Original           | Modificado         | Ejercido           | Variaciones       |             |                     |             |
|------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------|---------------------|-------------|
|            |  |                    |                    |                    | Ejercido/Original |             | Ejercido/Modificado |             |
|            |  |                    |                    |                    | Absoluta          | Porcentual  | Absoluta            | Porcentual  |
|            | <b>TOTAL</b>   | <b>3 773 712.3</b> | <b>3 738 716.4</b> | <b>3 510 804.3</b> | <b>-262 908.0</b> | <b>-7.0</b> | <b>-227 912.1</b>   | <b>-6.1</b> |
|            | Corriente  | 3 773 712.3        | 3 738 716.4        | 3 510 804.3        | -262 98.0         | -7.0        | -227 912.1          | -6.1        |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |
| <b>103</b> | <b>Secretaría Ejecutiva</b>                                      | <b>1 728.0</b>     | <b>1 766.6</b>     | <b>1 766.6</b>     | <b>38.6</b>       | <b>2.2</b>  |                     |             |
|            | Corriente  | 1 728.0            | 1 766.6            | 1 766.6            | 38.6              | 2.2         |                     |             |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |
| <b>111</b> | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>     | <b>41 763.0</b>    | <b>39 638.4</b>    | <b>39 638.4</b>    | <b>-2 124.6</b>   | <b>-5.1</b> |                     |             |
|            | Corriente  | 41 763.0           | 39 638.4           | 39 638.4           | -2 124.6          | -5.1        |                     |             |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |
| <b>112</b> | <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos</b> | <b>3 555 773.7</b> | <b>3 508 030.4</b> | <b>3 280 134.9</b> | <b>-275 638.8</b> | <b>-7.8</b> | <b>-227 895.5</b>   | <b>-6.5</b> |
|            | Corriente  | 3 555 773.7        | 3 508 030.4        | 3 280 134.9        | -275 638.8        | -7.8        | -227 895.5          | -6.5        |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |
| <b>116</b> | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>                     |                    | <b>65.6</b>        | <b>65.6</b>        | <b>65.6</b>       | <b>n.a.</b> |                     |             |
|            | Corriente  |                    | 65.6               | 65.6               | 65.6              | n.a.        |                     |             |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |
| <b>200</b> | <b>Juntas Locales Ejecutivas</b>                                 | <b>15 360.0</b>    | <b>17 021.1</b>    | <b>17 004.5</b>    | <b>1 644.5</b>    | <b>10.7</b> | <b>-16.6</b>        | <b>-0.1</b> |
|            | Corriente  | 15 360.0           | 17 021.1           | 17 004.5           | 1 644.5           | 10.7        | -16.6               | -0.1        |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |
| <b>300</b> | <b>Juntas Distritales Ejecutivas</b>                             | <b>159 087.6</b>   | <b>172 194.3</b>   | <b>172 194.3</b>   | <b>13 106.7</b>   | <b>8.2</b>  |                     |             |
|            | Corriente  | 159 087.6          | 172 194.3          | 172 194.3          | 13 106.7          | 8.2         |                     |             |
|            | Capital  |                    |                    |                    |                   |             |                     |             |

n.a. No aplicable.

Fuente: Instituto Federal Electoral

La Secretaría Ejecutiva presenta un mayor ejercicio presupuestario del 2.2 por ciento con relación a la asignación original, es decir 38.6 miles de pesos más, lo que se explica básicamente por el incremento a los apoyos otorgados a los representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Administración presenta un mayor ejercicio presupuestario de 65.6 miles de pesos, para cubrir las pagas de defunción, las cuales no fueron presupuestadas originalmente; las Juntas Locales Ejecutivas presentan un mayor ejercicio presupuestario de 1 644.7 miles de pesos, equivalente a 10.7 por ciento, situación que se explica por el apoyo atorgado a los Consejos Locales para el desarrollo de los comicios federales y las Juntas Distritales Ejecutivas presentan una variación positiva del presupuesto ejercido del 8.2 por ciento, es decir 13 106.7 miles de pesos más con respecto a la asignación original debido al apoyo a los Consejos Distritales que sesionaron durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal.

Del presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal de 2000, 8 173 928.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, mientras que la asignación presupuestaria del gasto de capital fue de 279 725.7 miles de pesos. Al final del año el gasto corriente registró un presupuesto ejercido de



7 892 123.6 miles de pesos inferior en 281 804.8 miles de pesos, al monto originalmente autorizado, por su parte, el presupuesto ejercido en gasto de capital ascendió a 408 511.2 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 128 785.5 miles de pesos, que representan el 95.1 por ciento y el 4.9 por ciento del total respectivamente.

La variación en el gasto corriente obedece fundamentalmente al menor ejercicio presupuestario observado en el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias cuyas causas fueron señaladas anteriormente. Por su parte, el mayor ejercicio presupuestario registrado en el gasto de capital se debe a la incorporación de recursos para el desarrollo de diversas tareas, las cuales se señalan más adelante.

El capítulo de Servicios Personales, contó con una asignación original de 2 594 759.1 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 2 692 560.5 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario del 3.8 por ciento, equivalente a 97 801.4 miles de pesos, que se explica fundamentalmente por las ampliaciones líquidas autorizadas al Instituto con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68, de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para cubrir las reenumeraciones del personal contratado bajo el régimen de honorarios para realizar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de las entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales; contratación de personal para la aplicación de exámenes de evaluación a los miembros del Servicio Profesional Electoral autorizado con oficio número 28; impartición de cursos a nivel nacional para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares autorizado con oficio número 36 y la prestación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios de conformidad con el Manual de Sueldos al Personal de Mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero del 2000, movimiento autorizado con oficio número 48.

El rubro de Materiales y Suministros presenta un ejercicio de 457 044.3 miles de pesos, gasto menor al presupuesto original por 77 905.5 miles de pesos, equivalente al 14.6 por ciento, variación que se integra por la incorporación al presupuesto autorizado al Instituto de 12 984.2 miles de pesos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para desarrollar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listados nominales de aquellas entidades federativas que llevaron a cabo procesos locales, autorizados con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68. Asimismo, se presentó un efecto neto positivo de 1 846.1 miles de pesos autorizado con oficios números 32 y 41 para la adquisición de insumos de bienes informáticos para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Programa de Atención a Visitantes Extranjeros; una reducción de 92 698.4 miles de pesos autorizada con oficios números 1, 19, 28, 30, 31, 36, 42, 45, 46, 49, 50, 53, 55, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 69 y de la 75 a la 82, para cubrir básicamente el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral; la auditoria al Proceso Electoral Federal; contratación de servicios de señales analógicas; trabajos previos y apoyo técnico de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Igualmente se presentaron ahorros presupuestales por 37.4 miles de pesos.

El presupuesto ejercido en el rubro de Servicios Generales ascendió a 1 231 714.5 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 1 270 507.2 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario del 3.1 por ciento, equivalente a 38 792.7 miles de pesos, ya que no obstante que se incorporaron al presupuesto autorizado del Instituto con oficios número 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68, recursos por 58 330.7 miles de pesos de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para el desarrollo de las tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de las listas nominales de aquellas entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales, se transfirieron a otros rubros de gasto recursos por 99 809.2 miles de pesos, autorizado con oficios número 30, 31, 32, 35, 38, 41, 42, 45, 46, 48, 49, 50, 55, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 69 y del 76 al 82 para la transferencia de mensajes para la exhibición de listas nominales; adquisición de equipo de comunicaciones para la transmisión de datos entre las zonas de ubicación de casillas y las cabeceras distritales; apoyo al Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y la prestación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos

Superiores y Mandos Medios. Por otra parte se transfirieron recursos a este capitulo de gasto por 2 731.8 miles de pesos para el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral; auditoria al Proceso Electoral Federal; contratación de servicios de señales analógicas y contratación del servicio de apoyo técnico para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; movimientos que fueron autorizados con oficios números 1, 19, 27, 28, 36 y 53. Asimismo, se presentaron ahorros presupuestales por 46.0 miles de pesos.

La asignación original del gasto de capital, conformado por el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles fue de 279 725.7 miles de pesos, presentó un presupuesto ejercido de 408 511.2 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario del 46.0 por ciento, equivalente a 128 785.5 miles de pesos en términos absolutos, lo cual se explica por la incorporación al presupuesto autorizado a este rubro con oficios números 34, 47 y 52, recursos por 1 122.3 miles de pesos para desarrollar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de las listas nominales provenientes de los convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales de las entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales.

Por otra parte, con oficios números 1, 19, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 41, 42, 49, 50, 55, 58, 61, 65, 66, 67, 69, 73 y del 75 al 82, se transfirieron a este rubro recursos por 127 743.1 miles de pesos, para el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral; transmisión de datos de la Red-IFE; transferencia de mensajes para la exhibición de listas nominales; equipo de comunicación para la transmisión de datos entre las zonas de ubicación de las casillas y las cabeceras distritales y equipo de cómputo para la implantación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Asimismo, se presenta una reducción por 79.9 miles de pesos para la contratación del Servicio de Apoyo Técnico de Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares con la Universidad Nacional Autónoma de México.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 03 Organización de los Procesos Electorales**

Con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el marco de construir un pleno desarrollo democrático que aliente la participación social y que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, el Instituto Federal Electoral es el organismo público autónomo responsable de la función estatal de organizar la celebración periódica y pacífica de los Comicios Federales.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 8 300 634.8 miles de pesos, correspondiendo 4 789 830.5 miles de pesos al gasto directo y 3 510 804.3 para Ayudas, Subsidios y Transferencias, mientras que la asignación original fue de 8 453 654.1 miles de pesos, de los cuales 4 679 941.8 miles de pesos corresponden al gasto directo y 3 773 712.3 miles de pesos para Ayudas, Subsidios y Transferencias, observándose un menor ejercicio presupuestario global de 153 019.3 miles de pesos.

El gasto directo presenta un mayor ejercicio presupuestario del 2.3 por ciento, es decir 109 888.7 miles de pesos en términos absolutos, mismo que se explica fundamentalmente por la incorporación al presupuesto autorizado del Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para apoyar las tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de las entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales por 114 976.2 miles de pesos, autorizados con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68. Por otra parte por la reorientación del gasto en este rubro se obtuvo un efecto neto negativo de 5 004.1 miles de pesos y se presentaron ahorros presupuestales por 83.4 miles de pesos.

Las Ayudas, Subsidios y Transferencias presentan un menor ejercicio presupuestario en 7.0 por ciento, es decir 262 908.0 miles de pesos, ya que pasó de una asignación original de 3 773 712.3 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 3 510 804.3 miles de pesos, situación que se explica por la reducción líquida

de 40 000.0 miles de pesos, autorizada con oficio número 26, para apoyar a la Organización de las Naciones Unidas en el desarrollo del Programa de Observadores Electorales; se obtuvo un efecto neto positivo de 5 004.1 miles de pesos como consecuencia de la reorientación del gasto y se presentaron ahorros presupuestales por 227 912.1 miles de pesos, recursos que se integran a la tesorería de la federación, conforme a la normatividad vigente.

El presupuesto ejercido en el gasto corriente fue de 7 892 123.6 miles de pesos y de 408 511.2 miles de pesos el del gasto de capital, cuya estructura porcentual es del 95.1 por ciento y del 4.9 por ciento, respectivamente. El gasto corriente presenta un menor ejercicio presupuestario de 281 804.8 miles de pesos, equivalente a un 3.4 por ciento, con relación a la asignación original que ascendió a 8 173 928.4 miles de pesos. La variación se explica por la incorporación al presupuesto autorizado del Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para apoyar las tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de las entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales por 113 853.9 miles de pesos, autorizados con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68; la reducción líquida autorizada con oficio número 26 por 40 000.0 miles de pesos para apoyar a la Organización de las Naciones Unidas en el desarrollo del Programa de Observadores Electorales. Por otra parte con la reorientación del gasto en este rubro se obtuvo un efecto neto negativo de 127 663.2 miles de pesos y se presentaron ahorros presupuestales por 227 995.5 miles de pesos.

El gasto de capital contó con una asignación original de 279 725.7 miles de pesos, presentando un presupuesto ejercido al final del ejercicio de 408 511.2 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario del 46.0 por ciento, equivalente a 128 785.5 miles de pesos, los cuales se explican por la incorporación al presupuesto autorizado a este rubro de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para apoyar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de los estados de la república que realizaron procesos electorales por 1 122.3 miles de pesos, autorizados en oficios números 34, 47 y 52. Asimismo, se obtuvo un efecto neto positivo de otros movimientos presupuestales por 127 663.2 miles de pesos para apoyar fundamentalmente el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral; la auditoría al proceso electoral federal y la transportación de datos de la Red-IFE; equipo de cómputo para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; apoyo al Programa de Visitantes Extranjeros y equipo de comunicación para la transmisión de datos entre las zonas de ubicación de las casillas y las cabeceras distritales.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso pacífico con la democracia, se debe fundar en la construcción de un pleno desarrollo democrático que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos y dé certidumbre y confianza a todos los actores políticos. Los montos del presupuesto original y ejercido y las variaciones de este programa corresponden a las descritas en la función 03 Organización de los Procesos Electorales.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

De acuerdo con la estructura programática aprobada por la SHCP, el Instituto lleva a cabo actividades institucionales que no están asociadas directamente al cumplimiento de un programa especial. Los montos del presupuesto original y ejercido y las variaciones de este programa corresponden a las descritas en la función 03 Organización de los Procesos Electorales.

Las acciones relacionadas con la organización electoral; la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia electoral; las prerrogativas de los partidos políticos; la especialización de los cuerpos directivos y técnicos del Instituto y la actualización del padrón electoral y la expedición de la Credencial para Votar con Fotografía, engloban las actividades sustantivas del Instituto y se desarrollan a través de las actividades institucionales 103, 105, 109, 432 y 436. Para el año que se informa estas

actividades contaron con una asignación original de 6 884 520.0 miles de pesos, cerrando al final del ejercicio con un presupuesto ejercido de 6 755 815.0 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestario del 1.9 por ciento. Destaca el presupuesto ejercido en las actividades institucionales 109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales y 436 Actualizar el Padrón Electoral y expedir la credencial para votar, cuyo presupuesto ejercido fue de 3 337 678.9 miles de pesos y de 1 893 116.4 miles de pesos, respectivamente, representando el 40.2 y el 22.8 por ciento del gasto ejercido total.

Las actividades institucionales 101 y 701 relacionadas con los órganos de dirección y administración del Instituto, ejercieron un presupuesto de 1 544 819.8 miles de pesos, que representa el 18.6 por ciento del total que, comparado con la asignación original de 1 569 134.1 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario del 1.5 por ciento.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y estrategias para su implantación**

Su función se basa en velar por la unidad y cohesión de los órganos del Instituto, así como, servir de vínculo entre el Instituto y las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, con los Partidos Políticos y con la ciudadanía, a fin de reforzar la legalidad, legitimidad y confiabilidad de los órganos y los procesos electorales, para consolidar la democracia como forma de gobierno.

La asignación original de esta actividad fue de 457 680.7 miles de pesos, presentando un presupuesto ejercido de 517 969.5 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario del 13.2 por ciento equivalente a 60 288.8 miles de pesos. Del presupuesto ejercido corresponden 455 980.1 miles de pesos al gasto corriente y 61 989.4 miles de pesos al gasto de capital.

El gasto ejercido en gasto corriente presenta un mayor ejercicio presupuestario del 11.3 por ciento, equivalente a 46 353.4 miles de pesos, ya que por la reorientación del gasto se transfirieron recursos a este rubro por 805.0 miles de pesos, para el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral, autorizado con oficio número 1; 411.4 miles de pesos, para apoyar los trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizado con oficio número 36; 1 636.7 miles de pesos, para el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros, autorizado con oficio número 41; 774.7 miles de pesos, para la prestación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, autorizado con oficio número 48; asimismo, se obtuvo un efecto neto positivo de 43 515.4 miles de pesos, derivado del reordenamiento al presupuesto autorizado al Instituto a las necesidades reales de operación.

Por otra parte, se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 123.7 miles de pesos, para apoyar la auditoría al Proceso Electoral Federal y la transportación de datos de la Red-IFE, autorizado con oficio número 19; 2.0 miles de pesos, para la contratación de servicios de señales analógicas, autorizados con oficio número 28; 42 miles de pesos, para la contratación de servicios de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la transferencia de mensajes para la exhibición de listas nominales, autorizados con oficio número 32; y 622.1 miles de pesos, para la contratación de apoyo técnico para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizado con oficio número 53.

El gasto de capital presenta un mayor ejercicio presupuestario del 29.0 por ciento, es decir 13 935.4 miles de pesos, en términos absolutos, ya que pasó de una asignación original de 48 054.0 miles de pesos, a un presupuesto ejercido de 61 989.4 miles de pesos, en virtud de que se transfirieron a este rubro recursos por 2.0 miles de pesos, para la contratación de servicios de señales analógicas, autorizados con oficio número 28; 41.9 miles de pesos, para la contratación de servicios de informática para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y transferencia de mensajes para la exhibición de listas nominales, autorizados con oficio número 32; 10.0 miles de pesos, autorizados con oficio número 53 para la contratación de apoyo técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares con la Universidad Nacional Autónoma de México, asimismo se obtuvo un efecto neto positivo de 14 611.5 miles de pesos, del reordenamiento presupuestal para la adquisición de equipo de cómputo destinados al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Igualmente se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 305.0 miles de pesos, para el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de

documentación y material electoral, autorizados con oficio número 1; y 425.0 miles de pesos, autorizados con oficio número 36, para apoyar los trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la impartición de cursos de su funcionamiento a nivel nacional.

Por lo que se refiere al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, este presentó un presupuesto ejercido de 1 766.6 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 1 728.0 miles de pesos, arroja un mayor ejercicio presupuestario del 2.2 por ciento, igual a 38.6 miles de pesos, el cual se explica por el incremento del apoyo otorgado a los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto para el desarrollo de las actividades político-electorales, relacionadas con el Proceso Electoral Federal. La asignación original del gasto directo ascendió a 455 952.7 miles de pesos y presentó un presupuesto ejercido de 516 202.9 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario de 60 250.2 miles de pesos, equivalentes al 13.2 por ciento, que se explica por la transferencia de recursos a este rubro para el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral; los trabajos previos de operación del PREP; el Programa de atención a visitantes extranjeros; la contratación de servicios de señales analógicas; la contratación de servicios de informática para la operación del PREP y la adquisición de equipo de computo destinado al PREP.

En esta actividad, destacan las acciones tomadas para cumplir en tiempo y forma con todas las etapas del Proceso Electoral Federal, para la elección de Presidente de la Republica, 128 Senadores y 500 Diputados, para lo cual se realizaron 17 sesiones del Consejo General (9 ordinarias, 5 extraordinarias y 3 especiales) en las que se tomaron 426 acuerdos y resoluciones. Por otra parte, la Junta General Ejecutiva llevo a cabo 18 sesiones (12 ordinarias y 6 extraordinarias) donde se tomaron 319 acuerdos y resoluciones.

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Tiene como objetivo reforzar la legalidad, legitimidad y confiabilidad de los órganos y los procesos electorales, que conlleva a obtener el beneficio de consolidar la democracia como forma de gobierno. Los montos del presupuesto original, ejercido y sus variaciones corresponden a los descritos en la actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y estrategias para su implantación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 103 Dar apoyo de organización y logística

Esta actividad tiene como objeto la de coordinar el funcionamiento permanente de los órganos desconcentrados y apoyar la integración de los Consejos Locales y Distritales que sesionaron durante los comicios federales.

El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 905 366.5 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 773 804.6 miles de pesos, presenta un mayor ejercicio presupuestario del 17.0 por ciento, es decir de 131 561.9 miles de pesos. Del presupuesto ejercido se destinaron 842 840.0 miles de pesos al gasto corriente y 62 526.5 miles de pesos al gasto de capital, correspondiéndoles una estructura porcentual del 93.1 por ciento y del 6.9 por ciento, respectivamente.

El gasto corriente contó con una asignación original de 766 977.3 miles de pesos y presentó un presupuesto ejercido de 842 840.0 miles de pesos, lo que arroja un mayor ejercicio presupuestario del 9.9 por ciento, equivalente a 75 862.7 miles de pesos, los cuales se integran por las ampliaciones de otros rubros de gasto por 14 868.0 miles de pesos para apoyo a los consejos locales y distritales por el proceso electoral federal, autorizada con oficio 19; 789.1 miles de pesos para la prestación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios; autorizado con oficio 48; 467.4 miles de pesos para la contratación de apoyo técnico del PREP, autorizado con oficio número 53 y 86 250.5 miles de pesos, como consecuencia del reordenamiento presupuestal del presupuesto autorizado a las Juntas Locales y Distritales. Asimismo, se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 242.2 miles de pesos para apoyar el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral, autorizado en oficio número 1; 25 001.8 miles de pesos para la adquisición de equipo de comunicación para la transmisión de datos entre las zonas de ubicación de casillas y las cabeceras distritales, autorizados con oficios número 35 y 38; 1 193.8 miles de pesos para

llevar a cabo los trabajos previos y cursos de capacitación del PREP, autorizados con oficio número 36 y 74.5 miles de pesos para apoyar el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros, autorizados con oficio número 41.

El gasto de capital, presenta un presupuesto ejercido de 62 526.5 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 6 827.3 miles de pesos, refleja un mayor ejercicio presupuestario del 815.8 por ciento, equivalente a 55 699.2 miles de pesos en términos absolutos, los cuales se explican por los recursos transferidos a este rubro por 242.2 miles de pesos para el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral, autorizados con oficio número 1; 1 068.0 miles de pesos para la auditoría al proceso electoral federal y la transferencia de datos de la Red-IFE; 25 001.8 miles de pesos para la adquisición de equipo de comunicación para la transmisión de datos entre las zonas de ubicación de casillas y las cabeceras distritales, autorizado con oficios número 35 y 38; 1 171.8 miles de pesos para los trabajos previos de operación del PREP y autorizados con oficio número 53 y 29 212.2 miles de pesos del reordenamiento presupuestal para la adquisición básicamente de vehículos utilizados en el desarrollo de los comicios federales. Asimismo, se transfirieron a otros rubros de gasto recursos por 342.5 miles de pesos para la contratación de servicios de señales analógicas, autorizados con oficio número 28; 214.3 miles de pesos para apoyar el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y la publicación de ubicación de casillas, autorizados con oficio número 41 y 440.0 miles de pesos para la contratación de servicios de apoyo técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

La asignación original del gasto directo ascendió a 599 357.0 miles de pesos y cerro con un presupuesto ejercido de 719 765.8 miles de pesos, lo que arroja un mayor ejercicio presupuestario de 120 408.8 miles de pesos, equivalente al 20.1 por ciento, variación que obedece fundamentalmente por los recursos transferidos a este rubro para la implantación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios; la contratación de apoyo técnico para la operación del PREP; el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral; la transferencia de datos de la RED-IFE y la adquisición de equipo de comunicación para la transmisión de datos entre las zonas de ubicación de casillas y las cabeceras distritales.

Respecto al rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias, presenta una asignación original de 174 447.6 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 185 600.7 miles de pesos, lo que arroja un mayor ejercicio presupuestario del 6.4 por ciento, el cual se debe a los apoyos económicos que se otorgaron a los Consejos Locales y Distritales para afrontar las actividades que tuvieron encomendadas.

Dentro de esta actividad destacan las acciones realizadas para desarrollar el procedimiento de acreditación de observadores electorales, acreditándose un total de 38 433 ciudadanos; los recorridos electorales para determinar los lugares idóneos para la ubicación de casillas, aprobándose un total de 113 423 casillas las cuales fueron ubicadas en 62 266 escuelas, 6 577 oficinas públicas, 21 215 lugares públicos y 23 365 domicilios particulares; la estructuración de un sistema de cómputo para la captura de resultados electorales y la estructuración de los bocetos de boletas, actas, material de apoyo y complementarios que se utilizaron el día de la jornada electoral, de tal manera que se imprimieron 61 642 590 boletas para cada tipo de elección imprimiéndose un total de 184 927 770 boletas electorales.

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Agrupa acciones orientadas a coadyuvar el funcionamiento permanente de los órganos delegacionales así como apoyar la integración de los Consejos Locales y Distritales formados por ciudadanos que sesionaron durante el desarrollo de los comicios federales. Los montos del presupuesto original y ejercido y sus variaciones corresponden a los descritos en la actividad institucional 103 Dar apoyo de organización y logística.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 105 Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos

Esta actividad contempla acciones que contribuyen al desarrollo de la vida política del país, a través de la divulgación de la cultura democrática y la orientación ciudadana.

La asignación original de esta actividad fue de 703 332.1 miles de pesos, presentando al cierre del ejercicio un presupuesto ejercido de 579 598.1 miles de pesos, observando un menor ejercicio presupuestario del 17.6 por ciento, equivalente a 123 734.0 miles de pesos.

El presupuesto ejercido del gasto corriente ascendió a 563 540.9 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 684 355.6 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario el 17.7 por ciento, es decir 120 814.7 miles de pesos, los cuales se explican por los recursos transferidos a este rubro por 751.5 miles de pesos para la prestación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, autorizado con oficio número 48. Asimismo, se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 43.0 miles de pesos, para realizar tareas relacionadas con los trabajos previos y cursos a nivel nacional de la operación del PREP, autorizado con oficio número 36; 40.4 miles de pesos para apoyar el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y la publicación de ubicación de casillas, autorizado con oficio número 41; 115.8 miles de pesos para la contratación de los servicios de apoyo técnico para la operación del PREP, autorizado con oficio número 53; y 121 367.0 miles de pesos como efecto neto negativo por la readecuación del presupuesto asignado a las Juntas Locales y Distritales.

El gasto de capital contó con una asignación original de 18 976.5 miles de pesos, presentando al cierre del ejercicio un presupuesto ejercido de 16 057.2 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestario de 2 919.3 miles de pesos, equivalente al 15.4 por ciento, que se explica por la transferencia de recursos a otros rubros de gasto por 241.9 miles de pesos para la contratación de servicios de señales analógicas, autorizado con oficio número 28; 33.4 miles de pesos para la realización de trabajos previos de operación del PREP y cursos de capacitación a nivel nacional para su funcionamiento, autorizados con oficio número 36; 79.4 miles de pesos para el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y publicación de ubicación de casillas, autorizado con oficio número 41 y 2 564.6 miles de pesos, como consecuencia del ajuste al programa de adquisiciones de las Juntas Locales y Distritales.

El presupuesto ejercido del gasto directo fue de 579 520.1 miles de pesos, que comparado con la asignación original que ascendió a 703 332.1 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario del 17.6 por ciento, es decir 123 812.0 miles de pesos, los cuales se explican por las transferencias de recursos a otros rubros de gasto para la realización de tareas relacionadas con los trabajos previos y cursos a nivel nacional de la operación del PREP; el apoyo al programa de visitantes extranjeros y publicación de ubicación de casillas; la contratación de servicios de señales analógicas y el ajuste al programa de adquisiciones de las Juntas Locales y Distritales.

Los 78.0 miles de pesos que se ejercieron en el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se refieren a pagas de defunción, las cuales no se programaron originalmente.

Dentro de esta actividad, destacan las tareas realizadas para la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación de los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla, para lo cual se realizaron 20 grupos de enfoque que se aplicaron a 280 funcionarios de casilla, se realizaron 132 entrevistas semiestructuradas a vocales de capacitación electoral y se aplicaron 300 encuestas sobre participación ciudadana; la elaboración de materiales con contenidos de orientación ciudadana e información sobre sus derechos y obligaciones político-electorales y los mensajes de radio y televisión con temas dirigidos a promover la participación ciudadana, la promoción del voto y el voto libre y secreto, para lo cual se llevaron a cabo 35 mensajes en radio y 26 en televisión, así como cuatro impactos diarios en 29 lenguas o dialectos a través de 20 radiodifusoras que integran el Sistema de Radiodifusión Indigenistas.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Contempla acciones que contribuyen al desarrollo de la vida política del país, a través de la orientación ciudadana sobre sus derechos y obligaciones político-electorales, ampliar con ello la cultura democrática de los ciudadanos. Los montos del presupuesto original y ejercido y sus variaciones corresponden a las descritas en la actividad institucional 105 Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales

Agrupar acciones orientadas a garantizar el compromiso institucional de fortalecer el régimen de partidos políticos e impulsar el desarrollo de las agrupaciones políticas nacionales; difundir sus principios ideológicos y garantizar las prerrogativas que en apego al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les corresponden.

El presupuesto ejercido en esta actividad fue de 3 337 678.9 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 3 625 982.7 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario del 8.0 por ciento, equivalente a 288 303.8 miles de pesos.

El gasto corriente contó con una asignación original de 3 620 960.8 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 3 333 416.9 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestario del 7.9 por ciento, es decir 287 543.9 miles de pesos en términos absolutos. La variación se explica por la reducción líquida autorizada con oficio número 26 por 40 000.0 miles de pesos para apoyar a la Organización de las Naciones Unidas en el desarrollo del Programa de Observadores Electorales, asimismo, se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 170.2 miles de pesos para apoyar el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral autorizado con oficio número 1; 15 936.0 miles de pesos de la auditoría al proceso electoral y la transportación de datos de la Red-IFE, autorizado con oficio número 19 y un efecto neto negativo de 3 642.8 miles de pesos como consecuencia del reordenamiento del presupuesto autorizado para readecuarlo a las necesidades reales de operación. Por otra parte se transfirieron recursos a este rubro por 100.6 miles de pesos para la implantación de la prestación de Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, autorizado con oficio número 48 y se presentaron ahorros presupuestales por 227 895.5 miles de pesos.

El presupuesto ejercido en el gasto de capital ascendió a 4 262.0 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 5 021.9 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario de 759.9 miles de pesos, equivalente al 15.1 por ciento, situación que se debe a los recursos captados de otros rubros de gasto por 170.2 miles de pesos para apoyar el funcionamiento de la bodega de documentación y material electoral, autorizado con oficio número 1 y se transfirieron 930.1 miles de pesos a la actividad institucional 103 para la adquisición de vehículos utilizados en los comicios federales.

La asignación original del gasto directo ascendió a 70 209.0 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 57 544.0 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestario de 12 665.0 miles de pesos, equivalente al 18.0 por ciento, que se explica básicamente por la transferencia de otros rubros de gasto para apoyar el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral y la adquisición de vehículos utilizados en el desarrollo de los comicios federales.

El rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencia, presenta un menor ejercicio presupuestario del 7.8 por ciento, equivalente a 275 638.8 miles de pesos, ya que de una asignación original de 3 555 773.7 miles de pesos se ejercieron 3 280 134.9 miles de pesos, que se explica básicamente por la previsión del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades específicas, ya que de conformidad con el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este financiamiento se otorga de acuerdo a los gastos comprobados que hayan realizado los partidos políticos el año inmediato anterior, asimismo, se dejó de otorgar financiamiento público a los partidos políticos, Partido Centro Democrático (PCD), Partido Auténtico de la Revolución Democrática (PARM) y Partido Democracia Social (PDS); que de acuerdo al cómputo de la última elección federal perdieron su registro, todo ello redundó en un ahorro presupuestario de 227 895.5 miles de pesos, los cuales de acuerdo a la normatividad vigente fueron reintegrados en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación.

Dentro de esta actividad destacan los estudios para la determinación de los costos mínimos de una campaña para diputado, para senador y para Presidente de la República, con objeto de determinar los montos del financiamiento por concepto de gastos de campaña que correspondieron a cada partido político. Asimismo, con el propósito de asegurar la equidad en la competencia electoral y difundir la



ideología y las plataformas electorales de los partidos políticos, se determinaron las fechas, canales de televisión, estaciones de radio y horarios de transmisión de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos, lo que dio como resultado la emisión de 29 997 programas permanentes (26 665 en radio y 3 332 en televisión), así como la emisión de 1 552 programas especiales (1 314 en radio y 238 en televisión).

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Agrupación de acciones destinadas a difundir los principios ideológicos y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, con lo cual se garantiza el compromiso de fortalecer el régimen de partidos políticos y se impulsa el desarrollo de las agrupaciones políticas nacionales. Los montos del presupuesto original y ejercido y sus variaciones corresponden a las descritas en la actividad 109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 432 Formar servidores públicos especializados

Comprende acciones de profesionalización de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con estricto apego a los principios constitucionales de certeza, legalidad, imparcialidad e independencia en la función estatal de organizar elecciones federales.

Esta actividad presentó un presupuesto ejercido de 40 055.1 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 34 971.5 miles de pesos, arroja un mayor ejercicio presupuestario de 5 083.6 miles de pesos, equivalentes al 14.5 por ciento. Del presupuesto ejercido corresponden 38 879.7 miles de pesos al gasto corriente y 1 175.4 miles de pesos al gasto de capital, conformando una estructura porcentual del 97.1 por ciento y del 2.9 por ciento, respectivamente.

El mayor ejercicio presupuestario de 5 043.4 miles de pesos que se observa en el gasto corriente, obedece a recursos obtenidos de otros rubros de gasto por 5 893.4 miles de pesos para readecuar el presupuesto autorizado a las necesidades reales de operación y la implantación de la prestación de Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios. Por otra parte se apoyó a otras áreas del Instituto con recursos por 500.0 miles de pesos para los trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y cursos de capacitación a nivel nacional para su operación, autorizados con oficio número 36 y 350.0 miles de pesos para la contratación de los servicios de apoyo técnico al Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizados con oficio número 53.

El gasto de capital, presenta un mayor ejercicio presupuestario del 3.5 por ciento, es decir 40.2 miles de pesos, ya que pasó de una asignación original de 1 135.2 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 1 175.4 miles de pesos, situación que se explica por las transferencias de recursos del gasto corriente por 500.0 miles de pesos para los trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y cursos de capacitación a nivel nacional para su operación, autorizados con oficio número 36 y 350.0 miles de pesos para la contratación de servicios de apoyo técnico al Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizados con oficio número 53. Asimismo, se obtuvo un efecto neto negativo de 809.8 miles de pesos como consecuencia del ajuste al Programa de Inversión para apoyar la adquisición de vehículos utilizados en el desarrollo de los comicios federales. La totalidad de los recursos correspondieron a gasto directo.

En esta actividad destaca la elaboración de los contenidos de los módulos de la fase especializada relacionados con el proceso electoral federal, a través de la impartición de cursos, tales como "Actualización y Especialización en Materia Recursal Electoral", "Habilidades en Negociaciones y Manejo de Conflictos" y "Optimización en el Manejo de Recursos Humanos, Materiales y Financieros"; la realización de cinco procesos de incorporación temporal para la ocupación de 10 plazas de Vocal Ejecutivo y de ocho para cubrir vacantes de puestos distintos al de Vocal Ejecutivo.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Tiene como objetivo el consolidar y promover el desarrollo de los miembros del Servicio Profesional Electoral con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e independencia en la función estatal de organizar las elecciones federales que de certidumbre y confianza a todos los actores políticos y a la ciudadanía. Los montos del presupuesto original y ejercido y sus variaciones corresponden a los descritos en la actividad 432 Formar servidores públicos especializados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 436 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar

Esta actividad tiene el propósito de mantener permanentemente actualizado el Padrón Electoral y la cartografía del país; proporcionar las listas nominales de electores; ofrecer a los ciudadanos el derecho de actualizar sus datos en el Padrón Electoral y obtener la Credencial para Votar con Fotografía.

La asignación original de esta actividad ascendió a 1 746 429.1 miles de pesos, presentando un presupuesto ejercido de 1 893 116.4 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario de 146 687.3 miles de pesos, equivalente al 8.4 por ciento.

El gasto corriente contó con una asignación original de 1 569 203.7 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 1 691 352.8 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario del 7.8 por ciento, es decir, 122 149.1 miles de pesos, que se explican por las ampliaciones líquidas autorizadas con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68 de los recursos por 48 008.3 miles de pesos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para desarrollar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de aquellas entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales y el efecto neto positivo por 91 711.5 miles de pesos como consecuencia del reordenamiento presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de operación de los recursos asignados a Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. Igualmente, se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 7 811.3 miles de pesos para apoyar los trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizados con oficio número 36; 5 321.4 miles de pesos para el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y la publicación de ubicación de casillas, autorizado con oficio número 41; 4 218.0 miles de pesos para otorgar la prestación del Seguro de Separación Individualizado de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, autorizado con oficio número 48 y 220.0 miles de pesos para la contratación del apoyo técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizado con oficio número 53.

El presupuesto ejercido en el gasto de capital ascendió a 201 763.6 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 177 225.4 miles de pesos, se observa un mayor ejercicio presupuestario de 24 538.2 miles de pesos, equivalente al 13.8 por ciento, esta variación se explica por la incorporación al presupuesto autorizado de 8.4 miles de pesos de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para desarrollar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de las entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales, autorizados con oficio número 52; un efecto neto positivo de 24 629.1 miles de pesos del reordenamiento al programa anual de inversiones para la adquisición de vehículos utilizados en el desarrollo de los comicios federales. Asimismo, se transfirieron recursos a otros rubros de gasto por 14.8 miles de pesos para la contratación de servicios y señales analógicas, autorizados en oficio número 28; 7.4 miles de pesos para los trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizados con oficio número 36 y 77.1 miles de pesos para el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros, autorizados con oficio número 41.

El gasto directo contó con una asignación original de 1 704 666.1 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 1 853 281.9 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario del 8.7 por ciento, equivalente a 148 615.8 miles de pesos, que se explican básicamente por la incorporación al presupuesto autorizado de los recursos captados al amparo de los convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para desarrollar tareas

relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de aquellas entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales; y el reordenamiento del programa anual de inversiones para la adquisición de vehículos utilizados en el desarrollo de los comicios federales.

El rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias presenta un menor ejercicio presupuestario del 4.6 por ciento, ya que presenta un presupuesto ejercido de 39 834.5 miles de pesos y la asignación original ascendió a 41 763.0 miles de pesos, variación que se explica por la disminución en las tareas de supervisión del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, por la pérdida del registro de tres partidos políticos.

Destacan dentro de esta actividad las Campañas Permanente e Intensa de Fotocredencialización para mantener permanentemente actualizado el Padrón Electoral Federal y brindar a todos los ciudadanos el derecho de actualizar sus datos y obtener la credencial para votar con fotografía, para lo cual fue necesario la instalación de 3 071 módulos de atención ciudadana, a través de los cuales se inscribieron al padrón electoral 1 994 170 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 579 861 ciudadanos; se notificaron 1 564 858 cambios de domicilio; se atendieron 1 483 355 solicitudes de reposición de credencial por extravío o deterioro grave; se tramitaron 374 requisiciones de credencial y se expidieron 2 517 156 credenciales para votar con fotografía. El desarrollo de estas campañas dieron como resultado un padrón integrado por 59 584 542 ciudadanos y una lista nominal integrada por 58 782 737 electores.

PROYECTO: I001 Campaña de Actualización Permanente

Tiene como propósito efectuar los movimientos al Padrón Electoral referentes a su inscripción, cambio de domicilio o corrección de datos, reposición de credencial por extravío o deterioro grave y la expedición de la credencial para votar con fotografía.

La asignación original de este proyecto ascendió a 839 151.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 711 749.2 miles de pesos, correspondiéndole 544 011.0 miles de pesos al gasto corriente y 167 738.2 miles de pesos al gasto de capital. El gasto corriente presenta un menor ejercicio presupuestario del 18.7 por ciento, que en términos absolutos significan 124 745.5 miles de pesos, ya que de una asignación original de 668 756.5 miles de pesos se ejercieron 544 011.0 miles de pesos. La asignación original en el gasto de capital ascendió a 170 394.9 miles de pesos, ejerciéndose un total de 167 738.2 miles de pesos, lo que arrojó un menor ejercicio presupuestario de 2 656.7 miles de pesos, equivalentes al 1.6 por ciento.

La asignación original en gasto directo de naturaleza corriente ascendió a 626 993.5 miles de pesos y presentó un presupuesto ejercido de 504 388.8 miles de pesos, observándose un menor ejercicio presupuestario de 122 604.7 miles de pesos, equivalente al 19.6 por ciento, que se explica por las transferencias de recursos a otros rubros de gasto por 1.8 miles de pesos para la auditoría al proceso electoral federal, autorizado con oficio número 19; 5 840.2 miles de pesos para los trabajos previos de operación del PREP, autorizado con oficio número 36; 5 331.6 miles de pesos para el programa de atención a visitantes extranjeros, autorizado con oficio número 41; 6 380.3 miles de pesos para otorgar la prestación de seguro de separación individualizado de servidores públicos superiores y mandos medios, autorizado con oficio número 48; 628.2 miles de pesos para la contratación del apoyo técnico del PREP, autorizado con oficio número 53. Asimismo, se obtuvo un efecto neto negativo de 104 422.6 miles de pesos como consecuencia del reordenamiento presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de operación.

El gasto de capital presenta un presupuesto ejercido de 167 738.2 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 170 394.9 miles de pesos, arroja un menor ejercicio presupuestario del 1.6 por ciento, equivalente a 2 656.7 miles de pesos, como consecuencia del reordenamiento presupuestal de acuerdo a las necesidades reales de operación.

A través de esta campaña, se inscribieron al padrón 692 108 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 213 029 ciudadanos; se modificaron 498 535 cambios de domicilio; se atendieron 382 411 solicitudes de

reposición de credencial; se tramitaron 89 requisiciones de credencial y se expidieron 514 222 credenciales para votar con fotografía.

PROYECTO: I002 Campaña Anual Intensa

Consiste en la instalación de un número mayor de módulos a los que funcionan permanentemente en las oficinas de las Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores.

La asignación original de este proyecto ascendió a 456 089.8 miles de pesos, de los cuales 451 886.7 miles de pesos corresponden al gasto corriente y 4 203.1 miles de pesos al gasto de capital. Al final del año los recursos ejercidos ascendieron a 214 919.5 miles de pesos, registrándose un menor ejercicio presupuestario de 52.9 por ciento equivalente a 241 170.3 miles de pesos. En gasto corriente se erogó un total de 214 919.5 miles de pesos, lo que arrojó, en este rubro, un menor ejercicio presupuestario de 236 967.2 miles de pesos, equivalentes al 52.4 por ciento. El gasto directo presenta un presupuesto ejercido de 214 914.0 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 451 886.7 miles de pesos, se observa un menor ejercicio presupuestario de 236 972.7 miles de pesos, que representa al 52.4 por ciento, que se explica por la transferencia de recursos por 7 967.8 miles de pesos por el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de material y documentación electoral, autorizado con oficio número 1; 2 581.2 miles de pesos para los trabajos previos de operación del PREP, autorizado con oficio número 36; 408.2 miles de pesos por la contratación del apoyo técnico del PREP, autorizado con oficio número 53; y un efecto neto negativo de 226 015.5 miles de pesos, como consecuencia del reordenamiento presupuestal a las necesidades reales de operación.

A través de esta campaña se inscribieron al padrón 1 302 062 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 366 832 ciudadanos; se notificaron 1 066 323 cambios de domicilio; se atendieron 1 100 944 solicitudes de reposición de credencial; se tramitaron 285 requisiciones de credencial y se expidieron 2 002 934 credenciales para votar con fotografía.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Comprende acciones definidas a mantener permanentemente actualizado el Padrón Electoral; proporcionar las listas nominales con fotografía y obtener la credencial para votar con fotografía. Los montos del presupuesto original y ejercido y sus variaciones comprenden a las descritas en la actividad institucional 436 Actualizar el Padrón Electoral y expedir la Credencial para Votar.

El presupuesto ejercido ascendió a 966 447.7 miles de pesos, registrando un mayor ejercicio presupuestario de 515 259.8 miles de pesos, equivalente a un incremento de 114.2 por ciento respecto del presupuesto original autorizado de 541 187.9 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

A través de esta actividad, se ejecutan las políticas, las normas y los procedimientos establecidos para la administración de los recursos del Instituto, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y se atienden los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros de las diferentes áreas del Instituto, tanto centrales como de los órganos delegacionales.

El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 1 026 850.3 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 1 111 453.4 miles de pesos, se observa un menor ejercicio presupuestario de 84 603.1 miles de pesos, es decir un 7.6 por ciento menos. Del presupuesto ejercido corresponden 966 113.2 miles de pesos al gasto corriente y 60 737.1 miles de pesos al gasto de capital, presentando una estructura porcentual del 94.1 y 5.9 por ciento, respectivamente.

El menor ejercicio presupuestario de 122 854.8 miles de pesos que se observa en el gasto corriente, se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas con oficios números 33, 34, 39, 43, 47, 52, 56, 62 y 68 de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales e Institutos Estatales Electorales para desarrollar actividades relacionadas con la

actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de aquellas entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales por 65 845.6 miles de pesos. Asimismo, se transfirieron recursos a esta actividad por 123.6 miles de pesos para apoyar la auditoría al proceso electoral federal, autorizados con oficio número 19; 7 661.2 miles de pesos para los trabajos previos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y cursos de capacitación para su operación, autorizados con oficio número 36; 1 720.2 miles de pesos para otorgar la prestación del seguro de separación individualizado a Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios, autorizado con oficio número 48; y 920.4 miles de pesos para la contratación del servicio de apoyo técnico del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizados con oficio número 53.

Por otra parte, se transfirieron recursos a las actividades institucionales por 500.0 miles de pesos para apoyar el funcionamiento de la bodega de almacenamiento de documentación y material electoral, autorizados con oficio número 1; 74.1 miles de pesos para apoyar el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y la publicación de ubicación de casillas, autorizados con oficio número 41. Igualmente se obtuvo un efecto neto negativo de 198 451.7 miles de pesos, como consecuencia del reordenamiento presupuestal del gasto de operación asignado a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, y se presentaron ahorros presupuestales por 100.0 miles de pesos de créditos sujetos a resolución judicial.

El gasto de capital contó con una asignación original de 22 485.4 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 60 737.1 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario del 170.1 por ciento, equivalente a 38 251.7 miles de pesos, que se explica por la transferencia de recursos a este rubro por 599.2 miles de pesos para la contratación de servicios de señales analógicas, autorizados con oficio número 28; 269.5 miles de pesos para la realización de trabajos previos de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, autorizados con oficio número 36; 4 244.3 miles de pesos para el Programa de Atención a Visitantes Extranjeros y publicación de la ubicación de casillas autorizados con oficio número 41 y un efecto neto positivo de 32 024.8 miles de pesos para la adquisición de equipo de cómputo para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la adquisición de vehículos para el desarrollo de las tareas previas y durante la jornada electoral. Igualmente con oficios números 34 y 47 se autorizaron ampliaciones líquidas por 1 113.9 miles de pesos de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobierno Estatales e Institutos Estatales Electorales para desarrollar tareas relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales y la emisión de listas nominales de aquellas entidades federativas que llevaron a cabo procesos electorales locales.

La asignación original del gasto directo ascendió a 1 111 453.4 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 1 023 460.7 miles de pesos, lo que arroja un menor ejercicio presupuestario de 87 992.7 miles de pesos, equivalente a 7.9 por ciento, variación que obedece principalmente por los recursos transferidos a las Juntas Locales para la contratación de personal eventual para apoyo administrativo en el proceso electoral federal. Los montos del original y ejercido y sus variaciones corresponden a las descritas en la actividad institucional 701 Administrar Recurso Humanos, Materiales y Financieros.

Los 3 389.6 miles de pesos que se ejercieron en el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se erogaron por concepto de pagas de defunción y apoyo a los Consejos Locales y Distritales, los cuales no fueron presupuestados originalmente.

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

Comprende el conjunto de actividades encaminadas a mantener actualizada la estructura de soporte administrativo y técnico de las actividades sustantivas del Instituto, para lograr la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros.

Por primera vez, logró desconcentrar el presupuesto a los 300 distritos electorales en todos los capítulos de gasto que se les asignaron recursos, para atender las actividades del Proceso Electoral Federal.

Como consecuencia de la aplicación eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros durante las operaciones del Proceso Electoral Federal se logró una economía de 227.9 millones de pesos. Asimismo, se logró que el 89.0 por ciento del programa anual de adquisiciones se realizará a través de licitaciones públicas; el 9.0 por ciento mediante invitaciones restringidas y apenas el 2.0 por ciento a través de asignaciones directas.